

**EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN
DE PROVEEDORES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES DE
RADIOTELEFONÍA TRUNKING DIGITAL TETRA CON DESTINO A LOS DIFERENTES
DEPARTAMENTOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-0404-
2024-000009)**

ACTA 8, PROPUESTA DE SELECCIÓN

En Sarriguren, siendo el día 14 de enero de 2025, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES DE RADIOTELEFONÍA TRUNKING DIGITAL TETRA CON DESTINO A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-0404-2024-000009)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Eduardo Zariquiegui Aldave, Director del Servicio de Telecomunicaciones, Infraestructuras y Ciberseguridad.
- Vocal: Andrés Garde Gurpegui, Jefe de la Sección de Sistemas de Telecomunicaciones y Banda Ancha.
- Vocal: María Asunción Arín Irastorza, Jefa de la Sección de Gestión de Activos TIC.
- Interventora: Ana Barberena Jiménez, Interventora delegada en la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización
- Secretaria: Nuria Esparza Pardo, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Una vez comprobada la presentación, correcta y completa, de la documentación administrativa requerida a todos los licitadores mejores clasificados y susceptibles, por tanto, de ser objeto de la propuesta de adjudicación del acuerdo marco, la Mesa acuerda formular al órgano de contratación propuesta de selección para el ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES DE RADIOTELEFONÍA TRUNKING DIGITAL TETRA CON DESTINO A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-0404-2024-000009), a favor de los siguientes mejores licitadores en el orden de puntuación total que

señala:

LOTE 1:

- ZENON DIGITAL RADIO, S.L.U: 63,43 puntos
- TELTRONIC S.A.U.: 56,00 puntos
- UTE ARCHANCO-RADIOTRANS: 51,07 puntos

LOTE 2:

- ZENON DIGITAL RADIO, S.L.U: 82 puntos
- TELTRONIC S.A.U.: 52,73 puntos
- UTE ARCHANCO-RADIOTRANS: 50,40 puntos

LOTE 3:

- UTE ARCHANCO-RADIOTRANS: 88,00 puntos
- ZENON DIGITAL RADIO, S.L.U: 50,38 puntos

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidente. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.